

ACUERDO SETUR No. 006-2019

Tegucigalpa, M.D.C.. 15 de Marzo, 2019

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO**

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la Republica en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de la instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo No.121-2018 de fecha 22 de marzo del 2018, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo No 02-2018 de Fecha 22 de junio de 2018 se nombra en el cargo AD Honorem como Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, a la Ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**.

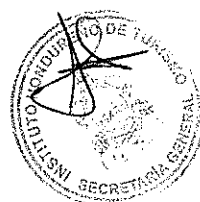
CONSIDERANDO: Que en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 30 de noviembre del año el curso la Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo ANALESKY FONSECA TREJO, estará realizando una gira de trabajo a nivel nacional.

POR TANTO:

En aplicación de la Ley General de la Administración Publica en el Artículo123: 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17, 24 del Reglamento de Organizaciones y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Ciudadano: **ALEX EDGARDO SÁNCHEZ PERDOMO**, identidad No. 0801-1975-06120 Director Legal Ad Honorem de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo mediante acuerdo No. 006-2018, de la Representación Legal de la Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, Autorizándolo a firmar en las fechas que la Secretaría General no se Encuentre en su despacho, toda la documentación concerniente a ese despacho y las resoluciones.



Constancias, certificación, que de ella emanen, en el periodo comprendido del 18 al 22 de marzo de 2019.

SEGUNDO: El servidor público delegado es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo en el periodo comprendido del 18 de marzo al 22 de marzo del año 2019. **CÚMPLASE y COMUNÍQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO



ANALESKY FONSECA TREJO
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO